



(Aprueba Presupuesto Inicial para la Gestión Municipal año 2015)

SALAMANCA, 31 de Diciembre de 2014.

DECRETO N° 2191 /

VISTOS:

El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004, que determina las clasificaciones presupuestarias para el sector público y las municipalidades;

Y habiéndose cumplido con los pasos y plazos establecidos en el artículo N° 82 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y considerando el pronunciamiento de la Contraloría general de la República, según Dictamen N° 39.380/2011 vigente;

El certificado emitido por el Secretario Municipal de fecha 29 de Diciembre de 2014, en el contexto del llamado a la 8° Sesión Extraordinaria, con fecha 13 de Diciembre de 2014.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 5°, 12, 15, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", vengo en dictar el presente:

DECRETO

APRUEBASE el Presupuesto de la Gestión Municipal de Ingresos y Gastos, para el año 2015, con los siguientes montos:

- Gestión Municipal	:	M\$	9.526.790.-
- Gestión Educación Municipal	:	M\$	5.017.974.-
- Gestión Salud Municipal	:	M\$	1.384.362.-

Anótese, comuníquese y archívese.



GERARDO ROJAS ESCUDERO
ALCALDE

